

Recomendaciones emitidas en 2014

Recomendación	Autoridades responsables	Fecha de emisión	Asunto	Violación a los derechos humanos	Seguimiento
1/2014	Ayuntamiento de San Juan Ozolotepec, Miahuatlán, Oaxaca y Secretaría General de Gobierno del Estado. Caso: Ozolotepec.	28 de enero de 2014.	Integrantes de la Congregación Evangélica de la Iglesia Cristiana Independiente Pentecostés A. R, sufrieron agravios por parte de la autoridad municipal de San Juan Ozolotepec, Miahuatlán, Oaxaca; ya que el Presidente Municipal clausuró la construcción de su templo. Con relación a la Secretaría General de Gobierno, ya que a pesar de haber acudido a esa Institución a plantear diversas cuestiones relacionadas con la intolerancia religiosa de que han sido objeto, ha sido omisa en la atención al problema, por lo que persiste tal situación.	Violaciones a los derechos humanos a la libertad de conciencia y de religión.	Aceptada sin pruebas.
2/2014	Secretaría de Seguridad Pública del Estado.	13 de marzo de 2014.	La ciudadana Yeniffer Mirna Barroso Rodríguez, quien manifestó que a partir del uno de mayo de dos mil siete, desempeñó funciones como conductora y productora del programa de radio y televisión de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, hasta el cuatro de septiembre de dos mil doce, en que fue suspendida de	Violaciones a los derechos humanos a la libertad y seguridad personales, a la integridad personal, a la seguridad jurídica y a los derechos a la mujer.	Aceptada con pruebas parciales de cumplimiento.

Recomendación	Autoridades responsables	Fecha de emisión	Asunto	Violación a los derechos humanos	Seguimiento
			sus labores y privada de su libertad por elementos de la Policía Estatal, quienes la lesionaron y trasladaron a los separos de esa corporación y después a los de la Policía Municipal de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en donde recibió la visita del Director Jurídico de esa Secretaría quien pretendía que firmara su renuncia.		
3/2014	Procuraduría General de Justicia del Estado, Secretaría de Seguridad Pública del Estado, Secretaría de Asuntos Indígenas, Secretaría de Salud, Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca y Ayuntamiento de Santiago Amoltepec, Sola de Vega, Oaxaca.	22 de abril de 2014.	La comunidad de Santiago Amoltepec, Sola de Vega, Oaxaca, ha estado continuamente inmersa en conflictos limítrofes con comunidades vecinas como Santiago Textitlán, Santa María Zaniza, Santa Cruz Zenzontepec y San Mateo Yucutindoo, circunstancia que, aun cuando se hayan alcanzado algunas acuerdos de paz, hace especialmente compleja la problemática que se vive en la actualidad, no sólo al exterior de la comunidad, sino también en el seno de la misma.	Violaciones a los derechos humanos a la legalidad y a la seguridad jurídica, a la igualdad y al trato digno, así como a la integridad y seguridad personal.	Aceptada por todas las autoridades estatales y con pruebas parciales de cumplimiento.
4/2014	Instituto Estatal de Educación Pública de	28 de abril de 2014.	Con motivo del acta de sesión de cabildo realizada en San	Violaciones a los derechos humanos de la niñez y a la legalidad	Aceptada.

Recomendación	Autoridades responsables	Fecha de emisión	Asunto	Violación a los derechos humanos	Seguimiento
	Oaxaca.		Miguel Chicahua, Nochixtlán, Oaxaca, el cinco de julio de dos mil trece, de cuyo contenido se advierte que las autoridades de San Miguel Chicahua, Nochixtlán, Oaxaca, dan a conocer la demanda interpuesta por dos madres de familia, en contra del Profesor Mateo Cruz Ramírez, en virtud de que tocó las piernas y los pechos de sus menores hijas, por lo que solicitaron la destitución inmediata del citado profesor.	y seguridad jurídica.	
5/2014	Procuraduría General de Justicia del Estado y Secretaría de Seguridad Pública del Estado.	29 de abril de 2014.	El dos de julio de dos mil doce, en el portal de internet "Quadratin", se publicó una nota periodística bajo el rubro "Investiga PGJE doble homicidio en Putla, Villa de Guerrero", en la cual se informó que María Eugenia Guzmán Blanco, perdió la vida a manos de su expareja cuando intentó ingresar a su domicilio y Agentes Estatales de Investigaciones destacamentados en ese lugar al repeler la agresión privaron de la vida a Marcelo Ramírez Hernández.	Violaciones a los derechos humanos a la vida, a la integridad y seguridad personal, así como a los derechos del niño.	Aceptada por ambas autoridades y con pruebas parciales de cumplimiento.

Recomendación	Autoridades responsables	Fecha de emisión	Asunto	Violación a los derechos humanos	Seguimiento
6/2014	Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca y Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca.	30 de abril de 2014.	El dos de mayo de dos mil trece, personal de este Organismo se constituyó en la Escuela Primaria Bilingüe “Andrés Henestrosa” y en el Centro de Educación Preescolar Bilingüe “Leona Vicario”, ubicados en la Localidad de Loma Zata, Barrio San Diego, Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca, en donde certificó que los salones en donde se imparten clases a más de noventa niños, están construidas de tablas con techo de lámina, en el interior las paredes se encuentran cubiertas con papel y plástico de diversos colores.	Violaciones a los derechos humanos de la niñez.	Aceptada por ambas autoridades y con pruebas de cumplimiento.
7/2014	Secretaria de Salud del Estado.	8 de mayo de 2014.	Personal médico gineco obstetra, adscrito al servicio de Gineco Obstetricia del Hospital Civil “Doctor Aurelio Valdivieso”, refirió que en esa área existían diversas irregularidades tales como sobrecarga por el incremento de pacientes, la inexistencia de regulación sanitaria, espacios limitados para atender a los pacientes, falta de personal médico,	Violaciones a los derechos humanos a la protección de la salud.	Aceptada.

Recomendación	Autoridades responsables	Fecha de emisión	Asunto	Violación a los derechos humanos	Seguimiento
			camas, ropa de cama, instrumentos de trabajo, ventilación y de mantenimiento en los lugares de trabajo		
8/2014	Ayuntamiento de Reyes Etlá, Oaxaca.	8 de mayo de 2014.	La autoridad municipal suspendió los servicios de agua potable y drenaje; del quejoso.	Violaciones a los derechos humanos al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente.	Aceptada.
9/2014	Secretaría de Salud del Estado.	8 de mayo de 2014.	El diecinueve de noviembre de dos mil trece, la ciudadana Maira Pérez Cohetero, manifestó que, el once del citado mes y año, ingresó al Hospital Regional de Tuxtepec, Oaxaca, y al encontrarse hospitalizada en dicho nosocomio, una enfermera le hizo una transfusión de sangre de un grupo sanguíneo distinto al suyo y que no estaba indicada, lo que tuvo como consecuencia que su estado de salud se complicara debido una falla renal.	Violaciones al derecho humano a la salud.	Aceptada sin pruebas de cumplimiento.
10/2014	Secretaría de Seguridad Pública del Estado.	11 de junio de 2014.	El siete de marzo de dos mil catorce, en el corredor municipal de Santa Catarina Mechoacán, Jamiltepec, Oaxaca, el cual estaba tomado como consecuencia del	Violaciones al derecho a la integridad personal, a la legalidad y seguridad jurídica, así como violaciones al derecho a los menores	Aceptada con pruebas parciales de cumplimiento.

Recomendación	Autoridades responsables	Fecha de emisión	Asunto	Violación a los derechos humanos	Seguimiento
			conflicto post-electoral que se dio en esa población, arribaron alrededor de trescientos elementos de la policía estatal, a bordo de quince patrullas, dos camiones torton y algunos vehículos particulares con personas vestidas de civil, quienes portaban armas largas, rodearon el palacio municipal, y sin mediar palabra o aviso previo, empezaron a golpear a las personas que ahí se encontraban y a rociarles gas lacrimógeno.	a que se proteja su integridad.	
11/2014	Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.	11 de junio de 2014.	El veintiuno de octubre de dos mil trece, en el portal de internet "Cuadratín Oaxaca" se publicó la nota titulada: " <i>Fallece menor en preescolar de Santa María Jicaltepec</i> ", en la que se menciona que una menor de tres años con ocho meses de edad, cayó en una cisterna ubicada en el Centro de Educación Preescolar "Cuauhtémoc" de la población de Santa María Jicaltepec, Oaxaca.	Violaciones a los derechos humanos a la vida, a la niñez, a la legalidad y seguridad jurídica.	Aceptada con pruebas parciales de cumplimiento.
12/2014	Ayuntamiento de San Juan Cotzocón, Mixe, Oaxaca; Procuraduría General de Justicia del Estado,	4 de julio de 2014	El 11 de junio de 2014, la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de	Acciones y omisiones contrarias a la administración pública, Violaciones al derecho	Aceptada por todas la autoridades, las

Recomendación	Autoridades responsables	Fecha de emisión	Asunto	Violación a los derechos humanos	Seguimiento
	Secretaría de Seguridad Pública del Estado y Secretaría General de Gobierno.		Justicia del Estado, implementaron un operativo para ejecutar órdenes de aprehensión en contra de personas de San Juan Cotzocón, Mixe, Oaxaca, durante el cual resultaron varias personas heridas, y ocho perdieron la vida con motivo del enfrentamiento que se suscitó, además se detuvo a ciento sesenta y cuatro personas, algunas de ellas cuando se encontraban en sus domicilios.	a la vida, a la integridad personal, a la legalidad y a la seguridad jurídica, a los derechos de las mujeres,	cuales han informado las acciones tendientes a su cumplimiento.
13/2014	Secretaría de Vialidad y Transporte en el Estado	25 de septiembre de 2014	El 20 de noviembre de 2010, los peticionarios obtuvieron del Ejecutivo del Estado, concesiones para la prestación del servicio público de alquiler en su modalidad de taxi, en la población de Reyes, Etlá, Oaxaca, por lo que con la finalidad de concluir el trámite, efectuar los pagos correspondientes y emplacar sus vehículos, les negaron el trámite solicitándoles una constancia de la entonces COTRAN, en la que se indicara que se encontraban debidamente regularizados;; una vez obtenida la constancia y solicitar la conclusión de su	Violaciones al derecho a la seguridad jurídica por prestar indebidamente el servicio público al omitir la expedición de licencias o permisos	Aceptada sin pruebas de cumplimiento.

Recomendación	Autoridades responsables	Fecha de emisión	Asunto	Violación a los derechos humanos	Seguimiento
			trámite y emplacar las unidades de motor, la autoridad les notificó la improcedencia de su petición aduciendo que su derecho había caducado por no haber realizado en tiempo y forma su trámite.		
14/2014	Secretaría de Salud del Estado.	3 de noviembre de 2014.	Negativa al derecho petición y al trabajo , de los trabajadores afiliados al Sindicato Independiente de Trabajadores y Profesionales en Salud (SITYPS).	Violaciones a los derechos humanos de petición y al trabajo.	Aceptada sin pruebas de cumplimiento.
15/2014	Municipio de Loma Bonita, Tuxtepec, Oaxaca y la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado.	26 de diciembre de 2014	Inejecución de laudo.	Violaciones a los derechos humanos al efectivo acceso a la justicia, a la seguridad jurídica y al trabajo.	Aceptada por la Junta, y en término de remitir pruebas de cumplimiento. En término de ser aceptada por el Ayuntamiento.